

CUADRO GENERAL DE INDICADORES ITA 2010

En el ITA 2010 se han evaluado 80 Indicadores, agrupados en las siguientes cinco *Áreas de transparencia*:

A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (19)

- 1.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL BÁSICA (13)
- 2.- INFORMACIÓN SOBRE NORMAS Y REGLAMENTACIONES MUNICIPALES (6)

B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (18)

- 1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO (2)
- 2.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (10)
- 3.- GRADO DE COMPROMISO PARA CON LA CIUDADANÍA (6)

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (19)

- 1.- INFORMACIÓN CONTABLE Y *PRESUPUESTARIA* (9)
- 2.- TRANSPARENCIA EN LOS *INGRESOS Y GASTOS* MUNICIPALES (6)
- 3.- TRANSPARENCIA EN LOS *DEUDAS* MUNICIPALES (4)

D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (7)

- 1.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (4)
- 2.- RELACIONES Y OPERACIONES CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (3)

E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (17)

- 1.- PLANES DE ORDENACIÓN URBANA Y CONVENIOS URBANÍSTICOS (4)
- 2.- DECISIONES SOBRE RECALIFICACIONES Y ADJUDICACIONES URBANÍSTICAS (2)
- 3.- ANUNCIOS Y LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS (3)
- 4.- INFORMACIÓN SOBRE CONCURRENTES, OFERTAS Y RESOLUCIONES (2)
- 5.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS (3)
- 6.- INDICADORES SOBRE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (3)

A continuación se recoge el Cuadro general de los 80 Indicadores:

INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS 2010©

(TOTAL INDICADORES: 80)

**A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (19)****1.- Información institucional básica (13)****INFORMACIÓN SOBRE LOS CARGOS ELECTOS Y EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO:**

1. Se especifican datos biográficos del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento
2. Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento
3. Se especifica la información acerca de los sueldos o retribuciones del Alcalde/sa y de los concejales/as
4. Se publica la relación de cargos/puestos de confianza del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones
5. Se publica o se pone a disposición de los ciudadanos el *Registro de Intereses de Actividades y de Bienes* contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local
6. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento
7. Se publica la información sobre los procesos selectivos del personal de plantilla (bases y composición del Tribunal, listas de admitidos y excluidos, exámenes, etc.)

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

8. Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones
9. Se especifican las direcciones electrónicas de los Órganos de Gobierno
10. Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos
11. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales
12. Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas
13. Está aprobada/o y se publica la Agenda Local 21, y el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) municipal

2.- Información sobre normas y reglamentaciones municipales (6)**Se divulga información de los Órganos de Gobierno Municipales:**

14. · Ordenes del día previas de los Plenos Municipales
15. · Actas de los Plenos Municipales
16. · Acuerdos de los Plenos Municipales
17. · Acuerdos de las Juntas de Gobierno
18. Se publican las Ordenanzas y reglamentos municipales
19. Existe y se publica un “Código ético o de buen gobierno” del Ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP)

B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (18)**1.- Características de la página web del ayuntamiento (2)**

20. Se puede ver el Mapa de la propia Web del Ayuntamiento
21. Existe un Buscador interno dentro de la página Web del Ayuntamiento

2.- Información y atención al ciudadano (10)

22. Se pueden realizar tramitaciones administrativas, permisos y licencias on line
23. Tiene un *Buzón ciudadano* o una sección visible en la página Web para la atención, las quejas y/o las sugerencias de los ciudadanos
24. Se publica la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento, y su grado de ejecución
25. Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.
26. Se publican datos sobre el número o proporción de peticiones de los ciudadanos que se resuelven por silencio administrativo .
27. Pueden los interesados seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado
28. Se informa en la Web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales
29. Se recoge en la Web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio
30. Se contempla en la Web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio
31. Existen foros de discusión en la Web municipal

3.- Grado de compromiso para con la ciudadanía (6)

32. Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana
33. Existen y se informa sobre los Consejos municipales de participación ciudadana
34. Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito o de los Barrios del municipio
35. Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...)
36. Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales
37. Se publican las ayudas y/o subvenciones concedidas a ONGs (asociaciones de vecinos, instituciones culturales, sociales, etc.)

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (19)**1.- Información contable y presupuestaria (9)**

38. Se publican las Cuentas Anuales del Ayuntamiento (Balance, Cuenta Resultado económico-patrimonial, y Memoria)
39. Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento, así como su liquidación.

40. Se publican las alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública
41. Se publican Informes periódicos de la ejecución de los Presupuestos
42. Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno
43. Se publican los Presupuestos de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales
44. Se publican los Informes de Auditoría o los de los Órganos de control externo (Tribunales de Cuentas) del Ayuntamiento
Se publican los siguientes indicadores financieros y presupuestarios:
45.* Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes)
46.* Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales)
2.- Transparencia en los ingresos y gastos municipales (6)
47. Se publica la lista y el importe de las obras y proyectos del Ayto. financiados por el <i>Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local</i> (F.E.E.S.)
Se difunden los siguientes indicadores, relacionados con los ingresos y gastos de la Corporación:
48.* Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes))
49.* Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes))
50.* Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes))
51.* Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas))
52.* Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos))
3.- Transparencia en las deudas municipales (4)
53. Se publica el importe de la deuda pública municipal
54. Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores
Se divulgan los siguientes indicadores:
55.* Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes)
56. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento)
D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (7)
1.- Procedimiento de contratación de servicios (4)
57. Se informa sobre la composición y convocatorias de las Mesas de contratación
58. Se da a conocer en la Web la convocatoria o apertura de concursos por licitaciones
59. Se publica, en la resolución de las licitaciones, tanto las entidades que han resultado ganadoras (adjudicatarias) como aquellas que no lo han sido, y las razones de la adjudicación
60. Se publica el importe de lo ya ejecutado y/o cobrado de las distintas obras y proyectos financiados con el <i>Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local</i> (F.E.E.S.L.)
2.- Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas (3)
61. Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del Ayuntamiento
62. Se publica la lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento
63. Se publica el listado de empresas contratadas para las obras y proyectos financiados con el F.E.E.S.L.
E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (17)
1.- Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos (4)
64. Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo
65. Está publicado en la Web el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)
66. Se publican en la Web los mapas y planos que detallan el PGOU
67. Se publican en la Web (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU
2.- Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas (2)
68. Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento
69. Se publica información precisa de los Planes parciales sobre los usos y destinos del suelo
3.- Anuncios y licitaciones de obras públicas (3)
70. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento
71. Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes
72. Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes
4.- Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones (2)
73. Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.
74. Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes
5.- Seguimiento y control de la ejecución de obras (3)
75. Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución)
76. Se publica la <i>fecha concreta</i> prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras
77. Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.)
6.- Indicadores sobre urbanismo y obras públicas (3)
Se divulgan los siguientes indicadores:
78. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes)
79 (a). Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos
80 (a). Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos